



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
JURIDICAS Y SOCIALES
AVDA BOLIVIA 5150 4400 SALTA (R.A.)
UNSAECO@UNSA.EDU.AR
TEL. 0387-4255462 /5418/5472 FAX 4255464

Salta, 08 de Febrero de 2010.-

RES. Nro. 006/10

**Exptes. Nros. 6017/05, 6018/05,
6019/05, 6020/05, 6021/05,
6022/05, 6023/05 y 6024/05.-**

VISTO:

Las Resoluciones Nros. 1060/08, 1062/08, 1063/08, 1064/08, 1065/08, 1066/08, 1067/08 y 1068/08, por medio de las cuales se prorrogan designaciones de docentes interinos de los distintos departamentos docentes de esta Facultad; y,

CONSIDERANDO:

Que se cometió un error involuntario al consignar el año de emisión de los citados instrumentos, correspondiendo tal fecha al año 2008 y no 2009 como figura escrito.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias;

**EL VICE DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

RESUELVE:

Artículo 1º.- Modificar el año de emisión de las Resoluciones Nros. 1060/08, 1062/08, 1063/08, 1064/08, 1065/08, 1066/08, 1067/08 y 1068/08, donde dice: "19 de diciembre de 2009" debe decir "19 de diciembre de 2008".-

Artículo 2º.- De forma.-

JCC

Cra. ELIZABETH TRUNIGER de LORE
SECRETARIA ACADEMICA



Dr. CARLOS GUILLERMO REVILLA
VICE-DECANO